

Las generadoras acusan una “recaudación encubierta”: La contienda por las cifras para financiar el subsidio eléctrico

Desde el Ministerio de Energía han resaltado que había un acuerdo previo de buscar fondos privados y públicos.

C. MUÑOZ-KAPPES

Una disputa por la cifra de aporte fiscal al subsidio eléctrico se abrió entre el Gobierno y los privados del sector. La semana pasada, el Ministerio de Energía redujo la cifra de beneficiados por el proyecto de ley que amplía el beneficio desde 4,7 millones de hogares hasta 1,9 millones para 2025 y 2 millones para 2026 y 2027.

Con la reducción, las empresas afirman que el aporte fiscal sería suficiente para financiar el subsidio, y que no habría necesidad de recurrir a otros mecanismos de financiamiento, como un cargo a las minicentrales eléctricas y una sobretasa a las emisiones de CO₂. Y ahora, el gremio de generadoras —que agrupa a empresas como AES Chile, Colbún, Engie, entre otras— acusa que el proyecto de ley consolida una “figura de recaudación fiscal encubierta”.

En una minuta enviada a los senadores de la comisión de Minería y Energía, donde la iniciativa está en segundo trámite legislativo, el gremio asegura que con las indicaciones ingresadas la semana pasada por el Ejecutivo, se pueden “recaudar cerca de \$192 mil millones en favor del fisco que no son necesarios para el subsidio eléctrico, y podrían ser destinados a gastos generales que no han sido fundamentados, ratificando la naturaleza tributaria de esta moción legislativa”.



JONATHAN MANCILLA

Hoy continuará la discusión del proyecto en la comisión de Minería y Energía del Senado, donde se encuentra en segundo trámite.

El proyecto de ley contempla cuatro fuentes de financiamiento para el subsidio, en el siguiente orden de prelación: el cargo a los pequeños medios de generación distribuida (PMGD), el cargo por servicio público, la sobretasa a las emisiones de CO₂ —financiado por generadoras— y el impuesto fiscal. Según el gremio, “la recaudación sería significativamente más alta que el financiamiento necesario y, dado el orden de prelación, los excedentes serían destinados al fisco”. Su propuesta es que solamente se use el cargo por servicio público y el aporte fiscal, lo que dicen que sería suficiente para cubrir todo el financiamiento del subsidio.

Consultado por “El Mercurio”, el ministro de Energía, Diego Pardow, indicó que en la

mesa de trabajo previa al proyecto de ley, el mandato fue “la búsqueda de fuentes de financiamiento mixto para ampliar la cobertura de este beneficio”.

En ese contexto, el aporte fiscal será de \$136.700 millones, entre 2025 y 2027. “Este monto es muy relevante considerando el proceso de ajuste fiscal que está llevando adelante el Ministerio de Hacienda. Respecto al destino específico de los otros recursos, no nos corresponde referirnos como cartera por deberse a una atribución exclusiva del Ministerio de Hacienda y la Dipres. Finalmente, es importante considerar que la Constitución Política impide destinar legalmente a un gasto público específico la recaudación fiscal proveniente de un impuesto, incluyendo el IVA”, señaló.